

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 020 2013 00237 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
Demandante:	LIBIA SILVERIA UNDA DE GRANADA
Demandado:	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL-
Asunto	FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEL INCISO 4º DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011

Teniendo en cuenta que la sentencia de instancia es de carácter condenatorio, y contra la misma la parte demandada interpuso recurso de apelación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, se procederá al señalamiento de la fecha para la audiencia de conciliación, la cual se realizará el día **25 DE MARZO DE 2015 A LAS 02:00 P.M**, con la advertencia de que la asistencia a ella es obligatoria, so pena de declarar desierto el recurso.

En todo caso, deberá la parte demandada allegar al proceso poder otorgado en legal forma, con facultad expresa para conciliar, y para la fecha de la audiencia de conciliación se deberá aportar el acta del comité de conciliación de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 12 de febrero de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA

M.D.C.